GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
U. E. DE PROGRAMAS REGIONALES-PROREGION
RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 85 - 2025-GR.CAJ/PROREGIÓN/OA.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Cajamarca, 27 de junio del 2025.

VISTO:

El Informe Nº 039-2025-GR.CAJ/PROREGIÓN/OPP, de fecha 25 de junio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 001-2009-GR.CAJ-CR, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, creó la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION, como organismo público ejecutor de la inversión regional, con autonomía técnica y administrativa, cuyo objetivo es ejecutar obras de infraestructura básica en materia de saneamiento, transporte, energía y otros de impacto regional;

Que, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el numeral 12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como uno de los principios del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el de Programación Multianual, el cual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del SINAPLAN;

Que, a través de Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017- CEPLAN/PCD, el CEPLAN aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuya versión actualizada ha sido aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, y por la cual se establecen las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades;

Que, según la "Guía para el Planeamiento Institucional", el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de la Entidad, a ser ejecutadas en el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del PEI, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura de la Entidad, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia;

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 de la mencionada Guía para el Planeamiento Institucional, el POI se modifica cuando:

> *6.3 Modificaciones en el POI*
> *Cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución.*
> *El POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias:*
> *a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.*

b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.
Dependiendo de la magnitud del cambio en el POI, podrá requerir la modificación del PEI, en dicho caso es necesario presentar como paso previo el informe de evaluación de implementación anual. De disponer recursos adicionales, se sugiere destinar estos recursos a aquellas actividades programadas en el primer año del POI Multianual que no fueron financiadas y que contribuyen a los logros esperados del PEI, aplicando el principio de prelación.

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Unidad Ejecutora 005-Programas Regionales – PROREGIÓN, es un documento de gestión que contiene la programación de actividades operativas e inversiones necesarias para alcanzar las metas institucionales, así como contribuir con el cumplimiento de los lineamientos de política, objetivos estratégicos y actividades estratégicas plasmados en el "Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 – 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca", aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D308-2023-GR.CAJ/CR y ampliado para el periodo 2023 – 2028, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° D49-2025-GR.CAJ/CR;

Que, dicho documento de gestión fue formulado con la participación de cada uno de los integrantes de las diferentes Unidades Orgánicas conformantes de la Unidad Ejecutora 005:1335 Programas Regionales – PROREGIÓN, y se elaboró en cumplimiento de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificación Ley N° 27902, en concordancia con los lineamientos de políticas nacionales y regionales enmarcado dentro del proceso de descentralización del país y la modernización del Estado, contendiendo objetivos, proyectos y actividades; concluyendo estos e programas presupuestales, enmarcados bajo el enfoque del presupuesto por resultados;

Que, mediante Acuerdo Regional N° D114-2024-GR.CAJ/CR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 445: Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, el cual asciende a S/ 3,469,505,104; teniendo para la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales – PROREGIÓN una asignación de S/ 11,897,443, desagregada en las Fuentes de Financiamiento: 01. Recursos Ordinarios por el valor de S/ 24,640,02. Recursos Directamente Recaudados por el valor de S/ 238,830 y 05. Recursos Determinados por el valor de S/11,897,443. En base a ello, se realizó la consistencia POI – PIA para el año fiscal 2025, siendo formalizado con la Resolución Ejecutiva Regional N° D3-2025-GR.CAJ/GR, la cual aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobiernos Regionales de Cajamarca. Finalmente, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 05-2025-GR.CAJ/PROREGIÓN/DE, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGIÓN, periodo 2025; con un total de 03 inversiones y 02 actividades operativas;

Que, a través de Informe N° 039-2025- GR.CAJ/PROREGIÓN/OPP, de fecha 25 de junio del 2025, el Jefe de la Oficina de Programación y Presupuesto, solicita se realice Resolución de Modificación al Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Unidad Ejecutora 005-1335 Programas Regionales - PROREGIÓN, debido a las diversas modificaciones presupuestarias registradas hasta la fecha del presente año fiscal, incorporando 21 nuevos registros;

Que, asimismo se describen las variaciones en el marco presupuestal registradas hasta la fecha del presente año fiscal, producto de la aprobación de diversas Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 0001 (Transferencias de partidas), Tipo 002 (Créditos Suplementarios) y 004 (Créditos y Anulaciones – entre Ejecutoras)

Que, estando a lo expuesto y en observancia a las atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGIÓN del Gobierno Regional Cajamarca, en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°D88-2025-GR.CAJ/GR, que designa al Director Ejecutivo PROREGIÓN; y con las facultades establecidas en el párrafo 15) del art. 9° del ROF-PROREGIÓN; con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, y Oficina de Programación y Presupuesto;

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
U. E. DE PROGRAMAS REGIONALES-PROREGION
RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 86 2025-GR.CAJ/PROREGIÓN/OA.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la **PRIMERA MODIFICACIÓN del Plan Operativo Institucional (POI) 2025,** de la Unidad Ejecutora 005-1335 Programas Regionales - PROREGIÓN, del Gobierno Regional de Cajamarca, por la incorporación de 21 registros de actividades Operativas e Inversiones según el detalle que se presenta a continuación y conforme al Anexo que adjunto a la presente Resolución.

CC.	N	CODIGO POI	INVERSION/ACTIVIDAD OPERATIVA	F. FUENTE	PIM
0431 - OFICINA DE ADMINISTRACION	1	AOI00133500041	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	01 - 00	27,440
0001 - UNIDAD DE PROYECTOS	2	AOI00133500015	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE CAJABAMBA	01 - 00	7,151,691
	3	AOI00133500016	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN	01 - 00	3,246,344
	4	AOI00133500017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CHOTA	05 - 15	3,251,271
	5	AOI00133500018	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CELENDIN	05 - 15	206,270
	6	AOI00133500019	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS	05 - 15	146,956
	7	AOI00133500020	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CUTERVO	05 - 15	137,550
	8	AOI00133500023	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE EXCRETAS DE BAMBAMARCA	05 - 15	110,871
	9	AOI00133500031	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL	05 - 15	263,058
	10	AOI00133500034	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE HUALGAYOC	05 - 15	98,358
	11	AOI00133500039	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CAJABAMBA	05 - 15	493,887
	12	AOI00133500022	INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL FASE I PARA DIECISEIS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SITACOCHA	05 - 15	78,150
	13	AOI00133500038	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE LA OBRA: RED SECUNDARIA LA GRAMA	05 - 15	44,117
0002 - UNIDAD DE ESTUDIOS	14	AOI00133500027	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ONCOLOGIA Y HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	05 - 15	261,994
	15	AOI00133500029	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	05 - 15	608,498
	16	AOI00133500032	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE EL EMPALME, UCHUQUINUA Y VALLE ANDINO; DISTRITOS DE LLAPA Y CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	05 - 15	32,000
	17	AOI00133500033	SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN MARCOS III ETAPA	05 - 15	8,000
	18	AOI00133500040	SISTEMA ELECTRICO RURAL CAJABAMBA III ETAPA	05 - 15	177,197
	19	AOI00133500036	SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO CELENDÍN	05 - 15	256,838
	20	AOI00133500037	SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR	05 - 15	1,460,600
0044 - UNIDAD DE FORMULACION Y EVALUACION DE LA INVERSION	21	AOI00133500035	LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	05 - 15	121,000
			TOTAL		32,456,428

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución, a los órganos competentes de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales PROREGIÓN, disponer la publicación a través de la página web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;

Ing. Germán Martín Estela Castro
Director Ejecutivo
PROREGIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GMEC-DG/CGOC-OAL.
CRVH
Cc.Archivo.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Cajamarca 26 de junio de 2025

OFICIO N°244-2025-GR.CAJ/PROREGION/OAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
EXPEDIENTE N° 1121584

SEÑOR:
ING. GERMAN MARTIN ESTELA CASTRO
DIRECTOR-PROREGION

PRESENTE.-

ASUNTO: **SE HACE LLEGAR PROYECTO DE RESOLUCION**

REF: **INFORME N°039-2025-GR-CAJ/PROREGION/OPP**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitir proyecto de resolución donde se resuelve, ***APROBAR, la PRIMERA MODIFICACIÓN del Plan Operativo Institucional (POI) 2025, de la Unidad Ejecutora 005-1335 Programas Regionales - PROREGIÓN, del Gobierno Regional de Cajamarca, por la incorporación de 21 registros de actividades Operativas e, Inversiones.***

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

U.E. DE PROGRAMAS REGIONALES - PROREGION
RECIBIDO
26 JUN. 2025
Hora: 2:55 Folios: 24+SRD
Firma:

Atentamente.

Abg. Carlos Gregorio Obando Caballero
Jefe de Asesoría Legal
PRO REGIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

INFORME N° 039-2025-GR.CAJ/PROREGION/OPP

DE: : **ING. ALEJANDRO SANCHEZ TIRADO.**
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.
UE. Programas Regionales - PROREGION.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
MAD
MODULO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
EXPEDIENTE N°
11209863

AL : **ING. GERMÁN MARTIN ESTELA CASTRO.**
DIRECTOR EJECUTIVO.
UE. Programas Regionales - PROREGION.

ASUNTO : Solicita Modificación al Plan Operativo Institucional POI – 2025 de la Unidad Ejecutora: 1335 Programas Regionales mediante Resolución Directoral Ejecutiva.

FECHA : Cajamarca, 24 de junio del 2025.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez, solicitar a su despacho la modificación al Plan Operativo Institucional POI – 2025 de la Unidad Ejecutora: 1335 Programas Regionales – PROREGION, debido a las diversas modificaciones presupuestarias registradas hasta la fecha del presente año fiscal.

PROVEIDO D.E.
Atención: O.A. Legal
Asunto: Proyectar RDE
25/06/25

1. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 32185 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- Resolución Ejecutiva Regional N° D308-2023-GR.CAJ/CR - Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca.
- Resolución Ejecutiva Regional N° D49-2025-GR.CAJ/CR - Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2028 ampliado del Gobierno Regional de Cajamarca.

2. ANTECEDENTES

El Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Unidad Ejecutora 005 - Programas Regionales - PROREGION, es un documento de gestión que contiene la programación de actividades operativas e inversiones necesarias para alcanzar las metas institucionales, así como contribuir con el cumplimiento de los lineamientos de política, objetivos estratégicos y actividades estratégicas plasmados en el "Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca", aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D308-2023-GR.CAJ/CR y ampliado para el periodo 2023 - 2028, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° D49-2025-GR.CAJ/CR.

Dicho documento de gestión fue formulado con la participación de cada uno de los integrantes de las diferentes Unidades Orgánicas conformantes de la Unidad Ejecutora 005:1335 Programas Regionales – PROREGIÓN, y se elaboró en cumplimiento de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificación Ley Nº 27902, en concordancia con los lineamientos de políticas nacionales y regionales enmarcado dentro del proceso de descentralización del país y la modernización del Estado, conteniendo objetivos, proyectos y actividades, concluyendo estos en programas presupuestales, enmarcados bajo el enfoque del presupuesto por resultados.

U.E. DE PROGRAMAS REGIONALES - PROREGION
RECIBIDO
25 JUN. 2025
Folios 23

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PROREGIÓN
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
FECHA 25 JUN. 2025 FOLIOS 25
Reg. RECIBIDO

Mediante Acuerdo Regional N° D114-2024-GR.CAJ/CR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 445: Gobierno Regional del departamento de Cajamarca, el cual asciende a S/ 3,469,505,104; teniendo para la Unidad Ejecutora 1335: Programa Regionales – PROREGION una asignación de S/ 11,897,443, desagregada en las Fuentes de Financiamiento: 01. Recursos Ordinarios por el valor de S/ 24,640, 02. Recursos Directamente Recaudados por el valor de S/ 238,830 y 05. Recursos Determinados por el valor de S/ 11,897,443. En base a ello, se realizó la consistencia POI – PIA para el año fiscal 2025, siendo formalizado con la Resolución Ejecutiva Regional N° D3-2025-GR.CAJ/GR, la cual aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobierno Regional de Cajamarca. Finalmente, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 05-2025-GR.CAJ/PROREGION/DE, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGION, periodo 2025; con un total de 03 inversiones y 02 actividades operativas.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES:

En el transcurso del presente año fiscal, producto de Notas de Modificación presupuestaria en los diversos proyectos de inversión pública a cargo de la Unidad Ejecutora 005 – 1335 Programas Regionales – PROREGIÓN, se actualizó en el Aplicativo CEPLAN v.01 la programación (física - financiera) de los centros de costo: Oficina de Administración, Unidad de Ingeniería, Unidad de Estudio y Unidad de Sostenibilidad de la Inversión, registrando un valor de PIM por S/ 32,456,428, según el detalle:

Cuadro N° 01. PIA-POI vs POI MODIFICADO - PIM

CENTRO DE COSTO	PIA - POI	POI MODIFICADO - PIM
1335 04.01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	263,470	266,270
1335 05.01 - UNIDAD DE INGENIERÍA	10,309,744	27,046,613
1335 05.02 - UNIDAD DE ESTUDIOS	1,324,229	5,022,545
1335 05.03 - UNIDAD DE SOSTENIBILIDAD DE LA INVERSIÓN	0	121,000
TOTAL	**11,897,443**	**32,456,428**

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01
Elaboración: Oficina de Programación y Presupuesto – PROREGION.

A continuación, se describen las variaciones en el marco presupuestal registradas hasta la fecha del presente año fiscal, producto de la aprobación de diversas Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 0001 (Transferencias de partidas), Tipo 002 (Créditos Suplementarios) y 004 (Créditos y Anulaciones – entre Ejecutoras):

Cuadro N° 02. Notas de Modificación que Incrementar en Marco Presupuestal

N° DE NOTA	TIPO DE NOTA	HABILITAR	FF - RUBRO	JUSTIFICACIÓN
0004	TIPO 1. TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	2,800	01 - 00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS, SEGUN DECRETO SUPREMO N° 010-2025-EF.
0006	TIPO 2. CREDITOS SUPLEMENTARIOS.	5,395,747	05 - 15	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS, SEGUN EL OFICIO N° 070-2025-GR.CAJ/PROREGION/DE. EXP. N° 775-2025-005410.
0010		378,919	05 - 15	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS, SEGUN EL OFICIO N° 348-2025-GR-CAJ/PROREGION/DE, EXP. N° 775-2025-022435.
0019		79,268	05 - 15	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS, SEGUN OFICIO N° 450-2025-GR.CAJ/PROREGION/DE EXP. N° 000775-2025-029157.
0029		498,159	05 - 18	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CREDITOS SUPLEMENTARIOS, OFICIO N° 508-2025-GR.CAJ/PROREGION/DE. EXP. N° 000775-2025-033121.

0001	TIPO 2. CREDITOS SUPLEMENTARIOS.	10,398,035	01 - 00	MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE EJECUTORAS, DE ACUERDO A COORDINACIONES CON LA SEDE CENTRAL - ACUERDO REGIONAL N° D114-2024-GR.CAJ/CR.
0008		256,838	05 - 15	CREDITOS PRESUPUESTARIOS ENTRE EJECUTORAS, SEGUN OFICIO N° 152-2025-GR-CAJ/PROREGION/DE, EXP. N° 775-2025-010467.
0013		1,413,600	05 - 15	CREDITOS PRESUPUESTARIOS ENTRE EJECUTORAS, SEGUN OFICIO N° 401-2025-GR-CAJ/PROREGION/DE, EXP. N° 775-2025-026074.
0016		371,834	05 - 15	MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE EJECUTORAS, SEGUN N° 336-2025-GR.CAJ/PROREGION/DE. EXP. N° 000775-2025-021750.
0017		44,117	05 - 15	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE EJECUTORAS - OFICIO N° 339-2025-GR.CAJ/PROREGION/DE. EXP. N° 000775-2025-022038.
0018		121,000	05 - 15	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE EJECUTORAS - OFICIO N° 383-2025-GR.CAJ/PROREGION/DE. EXP. N° 000775-2025-024995.
0023		1,455,471	05 - 15	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE EJECUTORAS - OFICIO N° 451-2025-GR.CAJ/PROREGION/DE. EXP. N° 000775-2025-029322.
0031		143,197	05 - 15	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE EJECUTORAS - OFICIO N° 554-2025-GR.CAJ/PROREGION/DE. EXP. N° 000775-2025-036236
TOTAL		**20,558,985**		

Fuente: SIAF - Operaciones en Línea.
Elaboración: Oficina de Programación y Presupuesto – PROREGION.

Estas variaciones plasmadas en el PIM fueron registradas en el Aplicativo del CEPLAN, para su respectiva programación (física - financiera) y seguimiento. Se tenía un PIA inicial de S/ 11,897,443 y producto de las diversas Notas de Modificación Presupuestaria por un importe de S/ 20,558,985; se llegó al PIM de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales – POREGION por el valor de S/ 32,456,428. A continuación, se muestra el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por Centro de Costo, Categoria Presupuestal y que inversiones y actividades operativas se encuentran dentro de cada uno:

Cuadro N° 03. PIM por Categoría Presupuestal y Producto/Proyecto

CC	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO POI	CU	INVERSION/ACTIVIDAD OPERATIVA	F.F./RUBRO	PIM
1335: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	9001 ACCIONES CENTRALES	AOI00133500004	3999999	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	02 - 09	238,830
		AOI00133500041	3999999	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	01 - 00	27,440
1335: UNIDAD DE INGENIERÍA	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00133500015	2107890	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE CAJABAMBA	01 - 00	7,151,691
		AOI00133500016	2113029	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN	01 - 00	3,246,344
	0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	AOI00133500017	2088785	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CHOTA	05 - 15	3,251,271
		AOI00133500018	2088787	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CELENDIN	05 - 15	208,270
		AOI00133500019	2088790	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS	05 - 15	146,956
		AOI00133500020	2088794	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CUTERVO	05 - 15	137,550
		AOI00133500023	2088789	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE EXCRETAS DE BAMBAMARCA	05 - 15	110,871
		AOI00133500025	2090973	GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	05 - 15	2,258,346
		AOI00133500031	2088788	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL	05 - 15	263,058
		AOI00133500034	2088783	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE HUALGAYOC	05 - 15	98,358
		AOI00133500039	2088792	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CAJABAMBA	05 - 15	493,887
	0046. ACESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	AOI00133500021	2307575	INSTALACION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS RURALES SAN MARCOS - CAJAMARCA	05 - 15	9,559,744
		AOI00133500022	2234220	INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL FASE I PARA DIECISEIS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SITACOCHA	05 - 15	78,150
	9002. APNP	AOI00133500038	2001621	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE LA OBRA: RED SECUNDARIA LA GRAMA	05 - 15	44,117

0002. SALUD MATERNO NEONATAL	AOI00133500027	2428356	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ONCOLOGIA Y HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	05 - 15	261,994
	AOI00133500029	2539902	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	05 - 15	608,498
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	AOI00133500024	2112981	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA - EXP. TEC.	05 - 15	2,217,418
0046. ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	AOI00133500032	2304895	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE EL EMPALME, UCHUQUINUA Y VALLE ANDINO; DISTRITOS DE LLAPA Y CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	05 - 15	32,000
	AOI00133500033	2095020	SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN MARCOS III ETAPA	05 - 15	8,000
	AOI00133500040	2092467	SISTEMA ELECTRICO RURAL CAJABAMBA III ETAPA	05 - 15	177,197
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00133500036	2001621	SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO CELENDÍN	05 - 15	256,838
	AOI00133500037	2001621	SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR	05 - 15	1,460,600
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00133500035	2001621	LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	05 - 15	121,000
TOTAL					32,456,428

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01
Elaboración: Oficina de Programación y Presupuesto – PROREGION.

En el ejercicio fiscal 2025 producto de las notas de modificación presupuestaria, se realizó el respectivo registro en el Aplicativo CEPLAN creando los códigos POI de las inversiones y actividades operativas, en los centros de Costo: Unidad de Ingeniería, Unidad de Estudios, y Unidad de Sostenibilidad de la Inversión, con su programación física y financiera. Asimismo, se realizó la reprogramación de las inversiones y actividades operativas existentes en el POI inicial aprobado, en las cuales hubo asignaciones de créditos presupuestarias a la Unidad Ejecutora mediante las notas Tipo 001, 002 y 004.

Asimismo, como se muestra en el Anexo B-5 POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado), el cual esta como anexo del presente informe, se tiene un total de 25 registros en el aplicativo CEPLAN. En el Centro de Costo Oficina de Administración se tiene registradas 2 actividades operativas; en el Centro de Costo Unidad de Ingeniería se tienen registradas 14 inversiones (incluyendo pre-inversión); en el Centro de Costo de la Unidad de Estudios se tienen registradas 8 inversiones (incluyendo pre-inversión): y finalmente en el Centro de Costo Unidad de Sostenibilidad de la Inversión se tiene registrada 1 inversión (pre-inversión).

Finalmente indicar que, en el Centro de Costo Oficina de Administración, se realizó la inactivación de la actividad operativa AOI00133500026 Gestión de Recursos Humanos, debido a un cambio realizado en la unidad de medida, siendo creada la misma mediante el código POI AOI00133500041.

4. CONCLUSIÓN

Se solicita realizar una Resolución de modificación al Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Unidad Ejecutora 005-1335 Programas Regionales – PROREGION, debido a las diversas modificaciones presupuestarias registradas hasta la fecha del presente año fiscal; incorporando 21 nuevos registros:

Cuadro N° 04. Inversiones y actividades operativas a incorporar en el POI 2025 - Unidad Ejecutora PROREGION

CC	Nº	CODIGO POI	INVERSION/ACTIVIDAD OPERATIVA	F. F./RUBRO	PIM
9401 - OFICINA DE ADMINISTRACION	1	AOI00133500041	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	01 - 00	27,440

03.01 - UNIDAD DE INGENIERIA	2	AOI00133500015	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE CAJABAMBA	01 - 00	7,151,691
	3	AOI00133500016	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN	01 - 00	3,246,344
	4	AOI00133500017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CHOTA	05 - 15	3,251,271
	5	AOI00133500018	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CELENDIN	05 - 15	206,270
	6	AOI00133500019	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS	05 - 15	146,956
	7	AOI00133500020	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CUTERVO	05 - 15	137,550
	8	AOI00133500023	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE EXCRETAS DE BAMBAMARCA	05 - 15	110,871
	9	AOI00133500031	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL	05 - 15	263,058
	10	AOI00133500034	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE HUALGAYOC	05 - 15	98,358
	11	AOI00133500039	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CAJABAMBA	05 - 15	493,887
	12	AOI00133500022	INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL FASE I PARA DIECISEIS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SITACOCHA	05 - 15	78,150
	13	AOI00133500038	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE LA OBRA: RED SECUNDARIA LA GRAMA	05 - 15	44,117
03.02 - UNIDAD DE ESTUDIOS	14	AOI00133500027	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ONCOLOGIA Y HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	05 - 15	261,994
	15	AOI00133500029	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	05 - 15	608,498
	16	AOI00133500032	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE EL EMPALME, UCHUQUINUA Y VALLE ANDINO; DISTRITOS DE LLAPA Y CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	05 - 15	32,000
	17	AOI00133500033	SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN MARCOS III ETAPA	05 - 15	8,000
	18	AOI00133500040	SISTEMA ELECTRICO RURAL CAJABAMBA III ETAPA	05 - 15	177,197
	19	AOI00133500036	SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO CELENDÍN	05 - 15	256,838
	20	AOI00133500037	SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR	05 - 15	1,460,600
03.03 - UNIDAD DE SOSTENIBILIDAD DE LA INVERSIÓN	21	AOI00133500035	LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	05 - 15	121,000

Elaboración: Oficina de Programación y Presupuesto – PROREGION.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
U.E. PROGRAMAS REGIONALES - PROREGIÓN
Ing. Alejandro Sánchez Tirado
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

folios
CC.-
Archivo.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2025

Periodo PEI : 2023 - 2028
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 445 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
Unidad Ejecutora : 001335 - REGION CAJAMARCA - PROGRAMAS REGIONALES - PRO REGION

Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca
AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500004	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	060101 : CAJAMARCA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	1	1	1	2	3	3	12
					Financiero S/.	5,850.00	0.00	0.00	24,364.48	6,540.00	6,738.00	15,000.00	21,000.00	15,000.00	32,000.00	49,000.00	63,337.52	238,830.00

OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca
AEI.14.05 Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500041	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	060101 : CAJAMARCA	137 : PLANILLA	3 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,040.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	27,440.00

Centro de Costo: 05.01 - UNIDAD DE INGENIERÍA

OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca
AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500015	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE CAJABAMBA	060201 : CAJABAMBA	096 : PROYECTO	1 : Muy Alta	Fisico	0.02	0.01	0.31	0.03	0.01	0	0.03	0.05	0.07	0.09	0.16	0.22	1
					Financiero S/.	148,347.00	46,300.79	2,234,599.00	218,250.82	84,649.00	400.00	250,000.00	350,000.00	500,000.00	658,000.00	1,161,144.39	1,500,000.00	7,151,691.00
AOI00133500016	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN	060801 : JAEN	096 : PROYECTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0.03	0.04	0.03	0.01	0.01	0.07	0.11	0.16	0.15	0.20	0.19	1
					Financiero S/.	15,339.99	106,292.55	126,350.22	83,351.48	27,330.00	22,870.00	220,000.00	360,000.00	520,000.00	490,000.00	650,000.00	624,809.76	3,246,344.00

OEI.04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca
AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CHOTA	060401 : CHOTA	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0.03	0	0.05	0	0	0.08	0.10	0.16	0.14	0.21	0.23	1
					Financiero S/.	0.00	110,738.86	11,226.53	169,326.64	13,050.00	7,400.00	250,000.00	320,000.00	500,000.00	450,000.00	690,000.00	729,528.97	3,251,271.00
AOI00133500018	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CELENDIN	060301 : CELENDIN	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0.03	0.02	0.03	0.03	0.02	0.05	0.10	0.15	0.17	0.16	0.24	1
					Financiero S/.	0.00	5,808.70	5,138.90	5,986.90	5,474.60	5,120.00	10,000.00	20,000.00	30,000.00	35,000.00	33,740.90	50,000.00	206,270.00
AOI00133500019	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA	061001 : PEDRO GALVEZ	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0.14	0.16	0.16	0.14	0.25	0.15	1

	POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	24,000.00	23,750.00	21,000.00	37,206.00	20,000.00	146,956.00
AOI00133500020	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CUTERVO	060601 : CUTERVO	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0.03	0.03	0	0.77	0.03	0.04	0.04	0.06	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	4,800.00	4,480.00	0.00	103,966.75	4,760.00	5,000.00	6,000.00	8,543.25	0.00	0.00	0.00	137,550.00
AOI00133500023	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE EXCRETAS DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC	060701 : BAMBAMARCA	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0.09	0.19	0.19	0.11	0.14	0.13	0.15	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	510.00	10,000.00	21,000.00	21,000.00	12,000.00	16,000.00	14,500.00	15,861.00	110,871.00
AOI00133500025	GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA	060101 : CAJAMARCA	096 : PROYECTO	3 : Muy Alta	Fisico	0.10	0.11	0.16	0.21	0.20	0.11	0.03	0.04	0.04	0	0	0	1
					Financiero S/.	214,688.08	256,223.73	354,798.76	467,197.42	465,438.25	246,933.55	80,000.00	85,000.00	88,066.21	0.00	0.00	0.00	2,258,346.00
AOI00133500031	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL	061101 : SAN MIGUEL	108 : SISTEMA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0.02	0.08	0.24	0.16	0.08	0.19	0.23	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	300.00	400.00	0.00	5,247.00	21,000.00	64,000.00	42,000.00	21,000.00	50,000.00	59,111.00	263,058.00
AOI00133500034	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE HUALGAYOC	060703 : HUALGAYOC	108 : SISTEMA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0.21	0.21	0.33	0.25	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	21,000.00	32,000.00	24,358.00	0.00	0.00	98,358.00
AOI00133500039	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CAJABAMBA	060201 : CAJABAMBA	108 : SISTEMA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0.01	0.02	0.04	0.02	0.01	0.10	0.18	0.25	0.17	0.08	0.12	1
					Financiero S/.	0.00	5,616.90	8,153.50	18,455.70	8,314.10	6,880.00	50,000.00	89,000.00	125,000.00	82,466.80	40,000.00	60,000.00	493,887.00

OEI.09 Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca

AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500021	INSTALACION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS RURALES SAN MARCOS	061007 : JOSE SABOGAL	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0.05	0.14	0.09	0.04	0.07	0	0.06	0.08	0.14	0.08	0.12	0.13	1
					Financiero S/.	462,349.27	1,371,677.33	864,924.34	341,228.49	710,711.86	12,400.00	600,000.00	800,000.00	1,345,000.00	750,000.00	1,100,000.00	1,201,452.71	9,559,744.00
AOI00133500022	INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL FASE I PARA DIECISEIS	060204 : SITACOCHA	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0.37	0	0.32	0.31	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	28,599.12	0.00	25,000.00	24,550.88	0.00	0.00	0.00	0.00	78,150.00

LOCALIDADES
DEL DISTRITO DE
SITACOCHA

OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca
AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500038	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE LA OBRA: RED SECUNDARIA LA GRAMA	061003 : EDUARDO VILLANUEVA	108 : SISTEMA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,117.00

Centro de Costo: 05.02 - UNIDAD DE ESTUDIOS

OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca
AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500027	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ONCOLOGIA Y HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	060101 : CAJAMARCA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0.68	0.12	0	0	0.20	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	178,388.50	32,044.82	0.00	0.00	51,560.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261,994.00
AOI00133500029	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	060401 : CHOTA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0.48	0.03	0.02	0.01	0.13	0.33	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	288,946.86	17,580.00	11,985.00	8,415.00	80,000.00	201,571.14	0.00	0.00	0.00	0.00	608,498.00

OEI.08 Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca
AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500024	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA - EXP. TEC.	061301 : SANTA CRUZ	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0.05	0.52	0.02	0.02	0.02	0.09	0.10	0.18	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	100.00	119,716.00	1,133,088.55	52,003.50	45,541.70	50,000.00	200,000.00	226,968.25	390,000.00	0.00	0.00	2,217,418.00

OEI.09 Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca
AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500032	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE EL EMPALME, UCHUQUINUA Y VALLE ANDINO; DISTRITOS DE LLAPA Y CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	061107 : LLAPA	108 : SISTEMA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0.11	0.11	0	0.13	0.14	0.17	0.16	0.18	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	4,000.00	4,500.00	5,500.00	5,000.00	6,000.00	0.00	32,000.00
AOI00133500033	SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN MARCOS III ETAPA	060101 : CAJAMARCA	108 : SISTEMA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
AOI00133500040	SISTEMA ELECTRICO RURAL CAJABAMBA III ETAPA	060200 : MULTIDISTRITAL	108 : SISTEMA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0.04	0	0.14	0.31	0.45	0.06	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	25,000.00	55,000.00	80,197.00	10,000.00	0.00	0.00	177,197.00

OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca
AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500036	SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO CELENDÍN	060301 : CELENDIN	311 : CENTRO DE ATENCION CONSTRUIDO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0.06	0.43	0.07	0.39	0.05	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	15,865.00	110,287.50	18,168.44	100,000.00	12,517.06	0.00	0.00	0.00	0.00	256,838.00
AOI00133500037	SUBCONTINGENCIA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR	060101 : CAJAMARCA	311 : CENTRO DE ATENCION CONSTRUIDO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0.03	0.01	0.10	0.31	0.34	0.21	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	48,690.87	11,431.36	140,000.00	450,000.00	500,000.00	310,477.77	0.00	0.00	1,460,600.00

Centro de Costo: 05.03 - UNIDAD DE SOSTENIBILIDAD DE LA INVERSIÓN

OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca

AEI.14.03 Gestión de la inversión pública eficiente en beneficio de los ciudadanos del departamento de Cajamarca.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00133500035	LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	060101 : CAJAMARCA	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	2	2	2	3	3	4	17
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,125.00	12,000.00	15,000.00	18,000.00	20,000.00	23,000.00	26,875.00	121,000.00

TOTAL FINANCIERO S/. 32,456,428.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA • PROGRESO • V°B° OFICINA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FIRMA

Cajamarca, 13 de enero del 2025.

VISTO:

Oficio N° 002-2025-GR.CAJ/PROREGION/OPP, de fecha 09 de enero del 2025, y proveído de Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 001-2009-GRCAj.CR, publicada en el diario El Peruano con fecha 02 de febrero del 2009, se crea la Unidad Orgánica Programas Regionales PROREGIÓN Gobierno Regional Cajamarca.

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D311-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 19 de junio del 2023, se designa al Ing. César Augusto Plasencia Fernández, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROREGIÓN del Gobierno Regional de Cajamarca.

Que, siguiendo los lineamientos de la personificación jurídica de la administración pública, definida por el profesor García De Enterría, debemos precisar que PROREGION, es una entidad de la Administración Pública, y como tal, dedicada a la ejecución de proyectos de inversión pública, con personería jurídica propia, por ende, puede relacionarse jurídicamente con terceras personas(naturales o jurídicas), pues de esta emanan declaraciones (actos administrativos), es titular de su patrimonio, es justiciable, es responsable de sus actuaciones, y a la vez, puede suscribir contratos, incluidos los contratos de bienes, servicios y ejecución de obras, al amparo del régimen general de las contrataciones del Estado, o regímenes especiales de contratación pública.

Que, agregando a lo anterior, expuesto, debemos referir, que, siguiendo los lineamientos definidos por el tratadista argentino, Juan Carlos Cassagne, la Administración Pública, debe ser entendida desde una concepción institucional, en tanto, persigue fines.

Que, en este entendido, y ciñéndonos a los fines institucionales de esta Unidad Ejecutora 1335- PROGRAMAS REGIONALES- PROREGIÓN, cobra razón de ser, el Plan Operativo Institucional POI, el cual, es un documento de gestión que contiene la programación de actividades orientadas a alcanzar los objetivos y mestas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional.

Que, el POI 2025- PROREGION, contiene la programación de los recursos en el corto plazo, en consistencia con el PIA 2025, asignado a esta Unidad Ejecutora, por el monto de S/. 11, 897,4431. Asimismo, se va a incorporar como saldo de balance y continuidad de las inversiones, los diversos proyectos de saneamiento, electrificación y salud a cargo de la entidad; los cuales se irán registrando en el aplicativo del CEPLAN v.011 2025, en el transcurso de año fiscal y realizando su programación para su ejecución respectiva, tanto física como financiera.

Que, el Oficio N° 002-2025-GR.CAJ/PROREGION/OPP, de fecha 09 de enero del 2025, el ing. Alejandro Sánchez Tirado, Jefe de la Oficina de Programación y presupuesto de PROREGION, adjuntando el documento de gestión, para el año 2025, solicita su aprobación, a través del acto resolutivo, que corresponda; en tanto, que mediante proveído de Dirección Ejecutiva, se autoriza, la respectiva aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales- PROREGIÓN, periodo 2025.

Que, ahora bien, atendiendo, a que la elaboración del indicado documento de gestión, se realizó, teniendo a bien considerar lo establecido en la Ley 27867- Ley Orgánica de

Gobiernos Regionales, y su modificación, realizada por Ley 27902; y a la vez, tomando como base normativa a la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización; y, en congruencia con los lineamientos de políticas nacionales y regionales, enmarcadas dentro del proceso de descentralización del país y modernización del Estado, conteniendo objetivos, proyectos y actividades.

Que, siendo ello así, la presente resolución, cumple con los elementos de validez, establecidos en el artículo 3 del TUO de la Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, que regula los requisitos de validez de los actos administrativos.

Estando a lo expuesto y en observancia a las atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Programas Regionales - PROREGION del Gobierno Regional-Cajamarca; en uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 27783 - Ley de Bases de la descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27902; **con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, y Oficina de Programación y Presupuesto;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales - PROREGIÓN, del Gobierno Regional de Cajamarca, periodo 2025. Precisar, que el documento adjunto al presente acto resolutivo (19 folios), forma parte de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución, a través de la Secretaría de Dirección; notificándose la presente resolución, a los interesados, a través de la página web y a los órganos competentes de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales PROREGIÓN, del Gobierno Regional de Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° OFICINA DE ASESORÍA LEGAL PROREGION

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PROREGION

Ing. César Augusto Piscoya Fernández
Director Ejecutivo
PROREGION
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Distribución:
Oficina de Asesoría Legal
Oficina de Administración
Oficina Programación y Presupuesto
Unidad de Ingeniería
Unidad de Estudios
Unidad de Sostenibilidad de la Inversión
Archivo

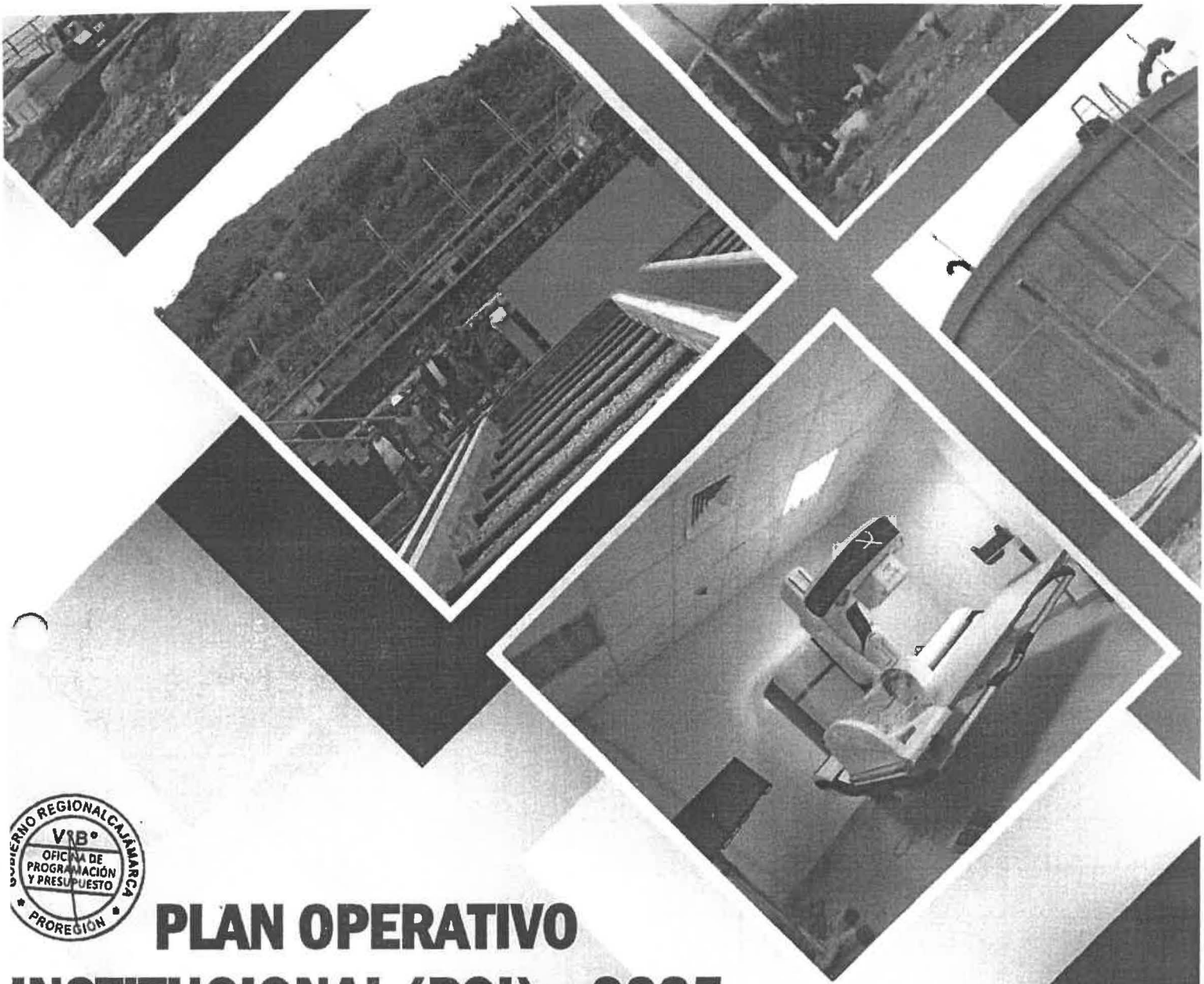

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
V°B°
OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROREGION

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) – 2025

UNIDAD EJECUTORA 1335: PROGRAMAS REGIONALES - PROREGION

OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CAJAMARCA – PERÚ
2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2
I. BASE LEGAL 3
II. MARCO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 3
2.1.1. MISIÓN 3
2.1.2. VISIÓN 4
2.1.3. FUNCIONES GENERALES 4
2.1.4. RELACIÓN JERÁRQUICA Y DE COORDINACIÓN 4
2.1.5. ESTRUCTURA ORGÁNICA 5
III. RUTA ESTRATEGICA 6
3.1.1. VINCULACIÓN DEL PEI 2023 – 2027 CON LAS INVERSIONES Y AO 7
IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025 7
V. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES AÑO 2025 9
VI. RANGOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2025 9

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PROREGIÓN

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Unidad Ejecutora 005 - Programas Regionales - PROREGION, es un documento de gestión que contiene la programación de actividades operativas e inversiones necesarias para alcanzar las metas institucionales, así como contribuir con el cumplimiento de los lineamientos de política, objetivos estratégicos y actividades estratégicas plasmados en el "Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca", aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D308-2023-GR.CAJ/CR.

Los recursos presupuestales asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) – 2025 por S/ 11,897,443 con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia, aseguran los cambios que se pretende realizar a partir de la problemática priorizada en el Departamento de Cajamarca, traducidos en Inversiones Públicas de las funciones de: 12. Energía, 15. Transporte, 18. Saneamiento; y otras que encargue realizar el Gobierno Regional de Cajamarca.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PROREGIÓN

El presente documento de Gestión, ha sido formulado con la participación de cada uno de los integrantes de las diferentes Unidades Orgánicas conformantes de la Unidad Ejecutora 005 – Programas Regionales – PROREGIÓN, y se elaboró en cumplimiento de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificación Ley Nº 27902, en concordancia con los lineamientos de políticas nacionales y regionales enmarcado dentro del proceso de descentralización del país y la modernización del Estado, conteniendo objetivos, proyectos y actividades, concluyendo estos en programas presupuestales, enmarcados bajo el enfoque del presupuesto por resultados.

El POI 2025 - PROREGION, contiene la programación de los recursos en el corto plazo, en consistencia con el PIA 2025 asignado a nuestra Unidad Ejecutora por el monto de S/ 11,897,443. Asimismo, se va a incorporar como saldo de balance las diversas Inversiones Públicas de las funciones de: 12. Energía, 15. Transporte, 18. Saneamiento y 20. Salud asignados a la Entidad; los cuales se irán registrando en el aplicativo del CEPLAN v.011 2025 en el transcurso de año fiscal y realizando su programación (mensual y anual) para su ejecución respectiva, tanto física como financiera. Finalmente, indicar que se realizarán las modificaciones respectivas al POI 2025 dentro del marco normativo establecido por el CEPLAN mediante la Guía para el Planeamiento Institucional.

Jr. Angamos N° 934- Cajamarca.

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993 - Art. 192°.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización - Art. 35° y 36°
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, modificada por la Ley N° 27902.
- Ordenanza Regional N° 001-2009-GRT.CAJ-CR – Creación de la Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGION.
- Ordenanza Regional N° 005-2009-GR.CAJ-CR – Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora 005- Programas Regionales – PROREGIÓN.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 051-2015-GR.CAJ/PROREGION - Aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Unidad Ejecutora 005- Programas Regionales – PROREGIÓN.
- Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- Resolución Ejecutiva Regional N° D308-2023-GR.CAJ/CR - Aprueba Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca.
- Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y D.L. N° 1440.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PROREGIÓN

II. MARCO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGION, es un organismo público ejecutor de la inversión regional con autonomía técnica y administrativa, cuyo objeto es ejecutar obras de infraestructura básica en materia de saneamiento, transporte y energía y otros de impacto regional; habiendo iniciado acciones con los Programas de Inversión: PROG-018-2007-SNIP - "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las principales ciudades del Departamento de Cajamarca I Etapa", y PROG-026-2006-SNIP - "Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica - PAFE III".

2.1.1. MISIÓN

La Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGION del Gobierno Regional de Cajamarca, en cumplimiento de sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, contribuye al desarrollo integral y sostenible de la región, a través de la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional, organizando y conduciendo democrática y descentralizada la gestión pública regional, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales.

Jr. Angamos N° 934- Cajamarca.

2.1.2. VISIÓN

Institución Pública del Gobierno Regional con identidad propia, autonomía técnica y administrativa, capital humano calificado y nivel tecnológico avanzado, capaz de administrar con calidad los recursos públicos en la ejecución de proyectos de impacto regional; propiciando condiciones favorables para el desarrollo de la inversión privada y liderando procesos de concertación con la sociedad civil, en el marco de una efectiva lucha contra la pobreza y la defensa del medio ambiente.

2.1.3. FUNCIONES GENERALES

a) Ejecutar obras de infraestructura básica en saneamiento, energía, salud y otros de impacto regional.

b) Diseñar y conducir el proceso de ejecución de los proyectos de inversión en infraestructura pública, encargados por el Gobierno Regional, en sus diferentes etapas, en concordancia con los dispositivos legales vigentes.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PROREGIÓN

c) Diseñar y conducir el proceso de ejecución de los proyectos de impacto regional; así como planear, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las acciones propias de la promoción de inversión privada en proyectos de infraestructura y otros.

d) Formular políticas para la recepción, operación, mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo de los proyectos de infraestructura pública de su ámbito; así como, en concordancia con el Gobierno Regional, promover acciones de capacitación en este campo.

e) Efectuar acciones de seguimiento de la operación, mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo de la infraestructura pública ejecutada por los proyectos de su competencia.

2.1.4. RELACIÓN JERÁRQUICA Y DE COORDINACIÓN

a) De Dependencia: La Unidad de Programas Regionales - PROREGION, es una persona jurídica de derecho público con autonomía técnica y administrativa y depende funcional y normativamente del Gobierno Regional de Cajamarca.

b) De Autoridad: La Unidad de Programas Regionales – PROREGION, fue creada el 21 de enero de 2009; según la Ordenanza Regional N° 001-2009-GR.CAJ-CR, ejerce autoridad jerárquica y administrativa sobre todas las unidades orgánicas que integran su estructura orgánica.

c) De Coordinación: La Unidad de Programas Regionales – PROREGION, mantiene relaciones de coordinación con el Gobiemo Regional de Cajamarca, con Organismos Descentralizados Autónomos, con Instituciones y Empresas Publicas y Privadas, con Centros de Investigación y con otros Organismos de Desarrollo, del ámbito regional, nacional e internacional.

2.1.5. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. **Órgano de Dirección**
   - Comité Directivo

2. **Órgano de Ejecución**
   - Dirección Ejecutiva

3. **Órgano de Asesoramiento**
   - Oficina de Asesoría Jurídica
   - Oficina de Programación y Presupuesto.
     - ✓ Unidad de Informática.

4. **Órgano de Apoyo**
   - Oficina de Administración
     - ✓ Unidad de Contabilidad.
     - ✓ Unidad de Tesorería.
     - ✓ Unidad de Logística.
     - ✓ Unidad de Personal.

5. **Órgano de Línea**
   - Unidad de Ingeniería.
   - Unidad de Estudios.
   - Unidad de Sostenibilidad de la Inversión.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PROREGIÓN

Gráfico N° 01.- Organigrama Estructural Unidad Ejecutora PROREGION

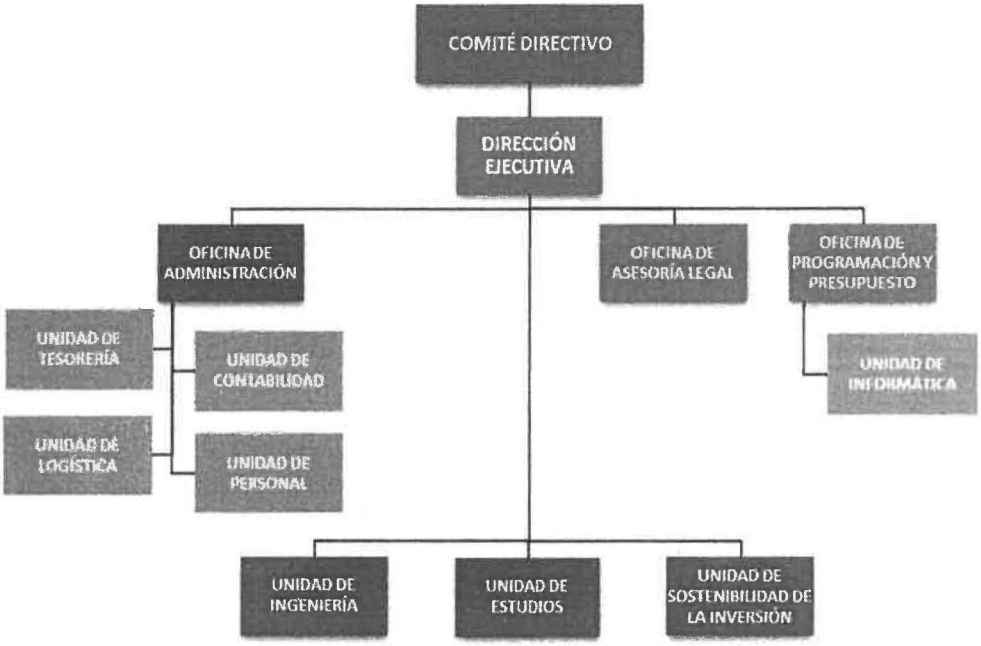

FUENTE: * ARTICULO N° 05 - REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) PROREGION.
* TITULO II - MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) PROREGION.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PROREGIÓN

Cuadro N° 01.- Responsables de las Unidades Orgánicas

INTEGRANTES	CARGO
Ing. César Augusto Plasencia Fernández.	Director Ejecutivo.
Abg. María Rosa Elvira Llanos Mosqueira.	Jefa de la Oficina de Asesoría Legal.
Ing. Marino Baldomero Huamán Hernández.	Jefe de la Unidad de Estudios.
Ing. Jaime Tapia Basauri.	Jede de la Unidad de Ingeniería.
Lic. Adm. Jorge Alcibíades Chuquipoma Díaz.	Jefe de la Oficina de Administración.
Ing. Hítalo Rodríguez Rodríguez.	Jefe de la Unidad de Sostenibilidad de la Inversión.
Ing. Alejandro Sánchez Tirado.	Jefe de la Oficina de Programación y Presupuesto.

ELABORACION: OFICINA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO – PROREGION.

III. RUTA ESTRATEGICA

La Unidad de Programas Regionales - PROREGION como Órgano dependiente del Gobierno Regional de Cajamarca, se alinea a la ruta estratégica plasmada en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027 del Gobierno Regional de Cajamarca; *donde establece las prioridades del Gobierno Regional* Cajamarca en los próximos cinco años de intervención. Esta ruta estratégica ha sido construida con la participación de los Gerentes y Directores Regionales en los diferentes talleres participativos y concertados.

3.1.1. VINCULACIÓN DEL PEI 2023 – 2027 CON LAS INVERSIONES Y AO

Cuadro N° 02.- Ruta Estratégica POI - 2025

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIÓN ESTRETEGICO INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUP.	PROYECTO/PRODUCTO	CODIGO
OEI.04.- Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca.	**AEI.04.01.-** Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales.	**0082.-** Programa nacional de saneamiento urbano.	* **2090973**: Gestión del Programa y Otros - Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Principales ciudades del Departamento de Cajamarca - I Etapa.	AOI00133500025
OEI.08.- Asegurar servicios de transportes y comunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca.	**AEI.08.02.-** Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca.	**0138:** Reducción del costo, tiempo inseguridad en el sistema de transporte.	* **2112981**: Mejoramiento Carretera CA-103: EM. PE-06B (Santa Cruz de Succhubamba) - Romero Circa - La Laguna - Tongod - Catilluc - EMP. PE - 06 C (El Empalme) - Cajamarca.	AOI00133500024
OEI.09.- Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca.	**AEI.09.04.-** Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca.	**0046.-** Acceso y uso de la electrificación rural.	* **2307575**: Instalación y Ampliación de los Sistemas Eléctricos Rurales San Marcos. .	AOI00133500021
OEI.14 - Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca	**AEI.14.04.-** Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias.	**9001 -** Acciones centrales	* **3999999**: Sin Producto – Gestión Administrativa.	AOI00133500004
	AEI.14.05.- Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras.	**9001 -** Acciones centrales	* **3999999**: Sin Producto – Gestión de Recursos Humanos.	AOI00133500026

FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2023 – 2027 – GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PROREGIÓN

IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2025

Mediante Acuerdo Regional N° D114-2024-GR.CAJ/CR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Ana Fiscal 2024 del Pliego 445: Gobierno Regional del departamento de Cajamarca, el cual asciende a S/ 3,469,505,104; teniendo para la Unidad Ejecutora 1335: Programa Regionales – PROREGION una asignación de S/ 11,897,4431. A continuación, se realiza su respectivo desagregado:

Jr. Angamos N° 934- Cajamarca.

19.

GENÉRICA DE GASTO: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

FUNCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (S/)
03. Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	Recursos Ordinarios	24,640
	Rec. Directamente Recaudados	
	Rec. Operaciones Oficiales de Crédito.	
	Donaciones y Transferencias.	
	Recursos. Determinados	
Total		**24,640**

ELABORACIÓN: OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO – PROREGION

GENÉRICA DE GASTO: 2.3. BIENES Y SERVICIOS

FUNCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (S/)
03. Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	Recursos Ordinarios	
	Rec. Directamente Recaudados	238,830
	Rec. Operaciones Oficiales de Crédito.	
	Donaciones y Transferencias.	
	Recursos. Determinados	
Total		**238,830**

ELABORACIÓN: OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO – PROREGION

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUNCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (S/)
12. Energía	Recursos Ordinarios.	
	Rec. Directamente Recaudados.	
	Rec. Operaciones Oficiales de Crédito.	
	Donaciones y Transferencias.	
	Rec. Determinados.	9,559,744
Total		**9,559,744**
15. Transporte	Recursos Ordinarios.	
	Rec. Directamente Recaudados.	
	Rec. Operaciones Oficiales de Crédito.	
	Donaciones y Transferencias.	
	Rec. Determinados.	1,324,229
Total		**1,324,229**
18. Saneamiento	Recursos Ordinarios.	
	Rec. Directamente Recaudados.	
	Rec. Operaciones Oficiales de Crédito.	
	Donaciones y Transferencias.	
	Rec. Determinados.	750,000
Total		**750,000**

ELABORACIÓN: OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO – PROREGION.

V°B° OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO – GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA – PROREGIÓN

Se precisa que, en el mes de diciembre del año fiscal 2024, se realizó la consistencia PIA - POI para el ejercicio fiscal 2025 en el aplicativo CEPLAN V.01 por el monto de S/ 11,897,4431, teniendo los Centros de Costo: Oficina de Administración, Unidad de Estudios y Unidad de Ingeniería. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D3-2025-GR.CAJ/GR se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 - Gobierno Regional Cajamarca.

Jr. Angamos N° 934- Cajamarca.

V. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES AÑO 2025

La programación física y financiera de las inversiones y actividades operativas en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) - 2025, se encuentra en el anexo del presente Plan Operativo Institucional (POI) 2025; cuyo registro se realizó en el aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B - 5).

VI. RANGOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2025

En el transcurso del año fiscal 2025, se realizarán diversas notas de modificación presupuestal Tipo N° 001, Tipo N° 002 y Tipo N° 004, las cuales afectarán el marco presupuestal de la Entidad, dando como resultado el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Dichas modificaciones se irán registrando en el aplicativo del CEPLAN v.011 2025 y registrando su programación física y financiera.

Para la ejecución se considera la fase de devengado, la cual es un acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido. A continuación, se presentará los rangos de ejecución presupuestal basados en el porcentaje de ejecución histórica (a nivel de UE. e inversiones) de la Unidad Ejecutora 1335: Programas Regionales – PROREGION, teniendo como objetivo para el año fiscal 2025 estar en el rango moderado – óptimo.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PROREGIÓN

Gráfico N° 02.- Porcentaje de Ejecución Presupuestal a nivel de UE 2015 - 2024

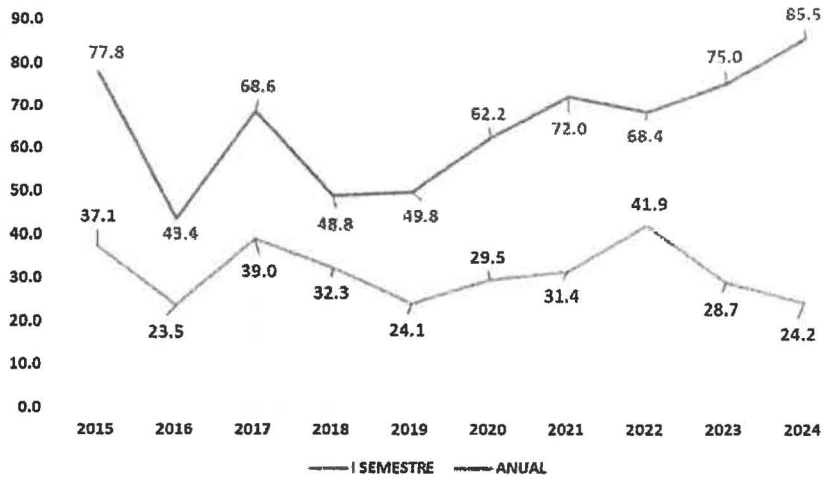

PERIODO 2025	DEFICIENTE	MODERADO	ÓPTIMO
I SEMESTRE	menor a 23.5	23.5 - 32.7	32.8 - a más
ANUAL	menor a 50.0	50.0 - 74.0	75.0 - a más

ELABORACIÓN: OFICINA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

En base a la data plasmada en el Grafico N° 02, el cual muestra el porcentaje de ejecución presupuestal (actividades y proyectos) a nivel de Unidad Ejecutora por toda fuente de financiamiento. Asimismo, se presenta los rangos de ejecución a nivel de Unidad Ejecutora para el presente año fiscal 2025.

Gráfico N° 03.- Porcentaje de Ejecución Presupuestal a nivel de inversiones 2015 - 2024

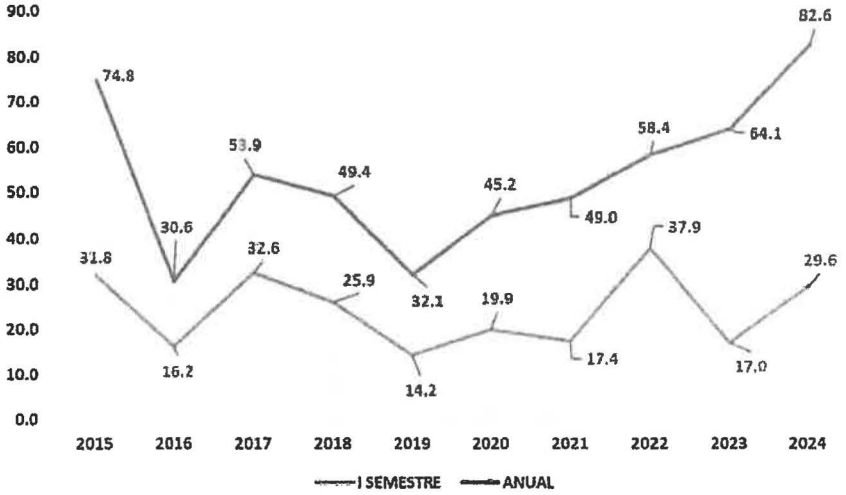

PERIODO 2025	DEFICIENTE	MODERADO	ÓPTIMO
I SEMESTRE	menor a 17.0	17.1 - 27.5	27.6 - a más
ANUAL	menor a 50.0	50.0 - 74.0	75.0 - a más

ELABORACIÓN: OFICINA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA V°B° OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PROREGIÓN

En base a la data plasmada en el Grafico N° 03, el cual muestra el porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de inversiones (proyectos) por toda fuente de financiamiento. Asimismo, se presenta los rangos de ejecución en inversiones para el presente año fiscal 2025.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2025

Periodo PEI : 2023 - 2027
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 445 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
Unidad Ejecutora : 001335 - REGION CAJAMARCA - PROGRAMAS REGIONALES - PRO REGION

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA * PROREGIÓN * OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO V° B°

Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca
AEI.14.04 Acompañamiento integral en la implementación de gestión por procesos; simplificación administrativa y organización institucional en las dependencias del Gobierno

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500004	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	060101 : CAJAMARCA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	3	2	2	0	0	2	0	0	1	0	2	12
					Financiero S/.	5,000.00	49,000.00	45,000.00	29,000.00	8,000.00	8,000.00	30,000.00	8,000.00	8,000.00	11,000.00	8,000.00	29,830.00	238,830.00

OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca
AEI.14.05 Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500026	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	060101 : CAJAMARCA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	12,000.00	12,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,640.00

Centro de Costo: 05.01 - UNIDAD DE INGENIERÍA

OEI.04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad; saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca
AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades para la Gestión y Prestación oportuna de los Servicios de Saneamiento a los Gobiernos Locales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500025	GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA	060101 : CAJAMARCA	096 : PROYECTO	1 : Muy Alta	Fisico	0.29	0.35	0.36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	220,000.00	260,000.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00

OEI.09 Promover actividades económicas en mineria y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca
AEI.09.04 Infraestructura energética eficiente para la población del departamento de Cajamarca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500021	INSTALACION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS RURALES SAN MARCOS	061007 : JOSE SABOGAL	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0.19	0.37	0.30	0.14	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,783,869.85	3,527,486.45	2,902,132.97	1,346,254.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,559,744.00

Centro de Costo: 05.02 - UNIDAD DE ESTUDIOS

OEI.08 Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca
AEI.08.02 Infraestructura vial adecuada para la población del departamento de Cajamarca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133500024	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA - EXP. TEC.	061301 : SANTA CRUZ	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	1,324,229.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,324,229.00

TOTAL FINANCIERO S/. 11,897,443.00

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA